

## ¿Laicismo o ascetismo?

**Por: Heriberto Antonio García. Maestro Universitario UV/UVM/CECDMO.  
20/02/2016**

Juan Rulfo en *Pedro Páramo*, expone *grosso modo* el contexto social de la guerra cristera que México sufrió a principios del siglo XX; se trataba de un movimiento ubicuo, cuya idea era restringir cualquier tipo de participación de la Iglesia católica sobre los bienes de la nación o asuntos civiles, que evocara algún modo de espiritualidad públicamente. Fue una etapa compleja de asumir pero decisiva para el laicismo en México, ya que capitalizó años más tarde la libertad de creencia en el Estado de derecho como una garantía insoslayable, presentada con anterioridad en 1855 por Juárez en las leyes de Reforma.

Hoy, tras la visita del Papa Francisco a nuestro país, el laicismo es revertido, ultrajado y exhibido principalmente por los poderes fácticos; responsable de manejar unilateralmente, la imagen del Papa no como jefe del Estado Vaticano sino como líder de iglesia Católica en el mundo. Tal fenómeno, se explica a partir del fracaso de la *pluralidad* en la política como característica clave de la democracia actual. Así, la incertidumbre que prevale en el medio, es concebir un régimen democrático sin laicismo; es como vivir sin respirar.

En nuestro presente, emerge la sombra de ese enigma cristero, ahora revertido como un sello único e infalible. Que en el discurso y práctica de la democracia debe ser reivindicado a costa de su propia supervivencia y cohesión social, de lo contrario, la demagogia será el final de un proceso largo, según Platón de una completa autodestrucción del Estado. Los ejemplos son amplios en la historia política, caso del pueblo judío, que fue exonerado en la Alemania Nazi no sólo de sus pertenencias culturales, económicas, civiles sino de igual modo por su vocación a Dios.

La guerra cristera en México y la lúgubre muerte de judíos representan, a plena luz del siglo XXI, solo radicalismo obsoleto para los tiempos de la democracia, sobre todo cuando las múltiples formas de ser, convivir, vivir, hacer y morir demandan un estricto apego al marco jurídico por parte del Estado mexicano. No es posible ser permisible de la aplicación de la ley, sin antes ser ejemplo de ella.

Así, el laicismo encarnado en la vida pública de México, es herencia de una lucha constante del pasado oscuro, que sucumbió y derrochó violencia para castigar lo incastigable; libertad de culto. El ascetismo en la política, no tiene porvenir, al menos en el régimen del Estado laico, debido a la densidad de opiniones, creencias y formas de concebir, cuya importancia radica en la *pluralidad* de una sociedad como la nuestra, donde el lazo o unión de la suma de voluntades, y diferencias entre ellas es la fortaleza del mismo régimen. Por tanto, en democracia, no necesariamente todos deben estar de acuerdo, menos que culto se debe profesar (siendo autoridades).

Fotografía: diariocorreo

**Fecha de creación**

2016/02/20